

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30293 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de esta Ciudad de Segovia y de su Partido y de lo Mercantil,

Hace saber: En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 0000246/2014, seguido a instancias de Praillos de Bernuy, S.L., en los que, por resolución de fecha 28 de julio de 2015 se ha acordado:

"1.- Concluir el presente procedimiento concursal de Praillos de Bernuy, S.L., con CIF B40208225, por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

4.- La presente resolución una vez firme se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24."

Segovia, 15 de septiembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150042759-1